

	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001 OFICINA DE CONTROL INTERNO	Consecutivo:
--	--------------------------	---	--------------

Nombre del Informe Informe Definitivo de Seguimiento a la Ejecución de los Compromisos de la SDP en los Planes de Desarrollo saliente y entrante. Cuarto Trimestre de 2020.

Área(s) Auditada(s) - Responsable(s)	Subsecretarías de: Planeación Territorial - Claudia Andrea Ramírez Montilla Planeación Socioeconómica - Beatriz Yadira Díaz Cuervo Información y Estudios Estratégicos - Antonio Avendaño Arosemena Planeación de la Inversión - Pedro Antonio Bejarano Gestión Corporativa - Nora Alejandra Muñoz Barrios
---	---

1. Objetivo Realizar seguimiento y monitoreo de la gestión contractual, presupuestal y física de los proyectos de inversión relacionados con el cumplimiento de las metas a cargo de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) de los planes de desarrollo entrante y saliente a 31 de diciembre de 2020, a través del análisis objetivo de la gestión institucional, a fin de determinar los logros alcanzados e identificar posibles desviaciones o aspectos a mejorar, estableciendo observaciones, conclusiones y recomendaciones que agreguen valor a la gestión de la entidad; en el marco del parágrafo 5 del artículo 39 del Decreto 807 de 2019
--

2. Alcance Se revisaron los 8 proyectos de inversión de la SDP que soportan el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Distrital (PDD) Bogotá Mejor para Todos (BMPT) y 11 nuevos proyectos correspondientes al PDD 2020-2024: Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI, en concordancia con los datos almacenados dentro de los siguientes aplicativos: Sistema de Información para la Planeación y Gestión (SIPG), Seguimiento a la Planeación (Segplan), Sistema de Información Contractual (SISCO) y lo reportado por la Dirección de Gestión Financiera (DGF), incluyendo avances alcanzados a la fecha de la revisión.
--

Cra. 30 N° 25 -90
 pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2
 PBX: 335 8000
 www.sdp.gov.co
 Código Postal: 1113111



3. Criterios

Decreto 807 del 24 de diciembre de 2019.

PDD saliente Bogotá Mejor para Todos y PDD entrante Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI, Plan de Contratación 2019 y 2020 de la SDP, Ejecución de Gastos de la vigencia y de las reservas presupuestales de la SDP a 31 de diciembre de 2020.

4. Resultados del informe

En el marco del Decreto 807 del 24 de diciembre de 2019 expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá, la Oficina de Control Interno (OCI) debe elaborar un informe de seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del PDD a cargo de la entidad, tal y como señala el parágrafo 5 del artículo 38: *“Parágrafo 5. En virtud del rol de evaluación y seguimiento que tienen las oficinas de control interno, estas deberán realizar seguimiento a las metas del plan de desarrollo priorizadas por cada entidad, con el fin de emitir recomendaciones orientadas a su cumplimiento. Dicho ejercicio deberá incorporarse en el plan anual de auditoría y sus resultados deben presentarse en las sesiones que se programen del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la toma de las acciones correspondientes.”.*

En 2020 se realizaron modificaciones cuyo valor neto generó una reducción en cuantía de \$586,57 millones, como se muestra en la siguiente tabla. Las modificaciones se debieron principalmente a la inclusión de los nuevos proyectos que darán cumplimiento al PDD 2020 – 2024 en el marco de la armonización, primordialmente en el proyecto 984, del cual en la meta 9 (multipropósito) se redujeron \$18.115,32 millones:

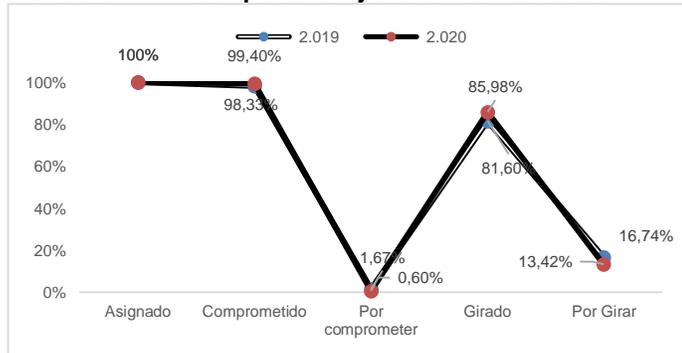
Tabla N. 1 Modificaciones presupuestales por proyecto 2020
 Cifras en millones de pesos

Proyecto	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto final	Variación
PDD 2016 - 2020				
984	28.916,33	-25.260,60	3.655,73	-87,36%
986	3.931,63	-2.821,71	1.109,92	-71,77%
989	291,41	-183,41	108,00	-62,94%
990	1.056,40	-359,85	696,55	-34,06%
991	936,03	-181,67	754,36	-19,41%
994	4.428,69	1.056,60	5.485,29	23,86%
995	442,86	-194,21	248,65	-43,85%
7504	2.060,90	-788,94	1.271,96	-38,28%
Total	42.064,24	-28.733,78	13.330,46	-68,31%
PDD 2020 - 2024				
		28.147,21	28.147,21	
	Modificaciones netas	-586,57		-1,39%
	Presupuesto definitivo		41.477,67	

Fuente: Ejecución presupuestal suministrada por la DGF

Es así, que el total de recursos asignados a los proyectos de inversión de la entidad en 2020 ascendió a \$41.841,67 millones. Al cierre de la vigencia se comprometió el 99,4% por \$41.590,15 millones, de los cuales se giró el 85,98% por \$35.974,53 millones, presentando un mayor nivel de compromisos y de giros que en 2019, como se muestra en la gráfica 1.

Gráfica N. 1. Comparativo Ejecución de Recursos



Fuente: Ejecuciones presupuestales PREDIS

Los recursos de inversión se ejecutan a través de 19 proyectos, de los cuales el 31,86% corresponde a 8 proyectos del PDD 2016 – 2020 que dieron cumplimiento a 16 metas producto de este PDD; y el 68,14% se refiere a 11 proyectos con 82 metas del PDD 2020 – 2024 que apuntan a 27 metas producto PDD. De éstas, el 45,12% iniciaron ejecución en 2020, es decir 37 metas. El proyecto 7634 inicia ejecución en 2021:

Tabla N. 2 Proyectos de inversión PDD 2020 - 2024

Proyecto		Metas	
		Total	Iniciadas en 2020
7604	Diseño de modelo colaborativo para la participación ciudadana en los instrumentos de planeación, los ejercicios de rendición de cuentas distritales y locales y los presupuestos participativos	2	1
7623	Fortalecimiento de la Política Pública LGBTI y de su implementación en Bogotá	13	3
7629	Elaboración y reglamentación de los instrumentos operacionales para el desarrollo rural sostenible de Bogotá	4	4
7630	Formulación, concertación y reglamentación del Plan de Ordenamiento Territorial con enfoque regional Bogotá	9	2
7631	Producción, actualización y disposición de información sobre condiciones territoriales, económicas, sociales y ambientales para la toma de decisiones en Bogotá	10	7
7633	Fortalecimiento de aglomeraciones productivas y sectores de alto impacto con visión de largo plazo en Bogotá Región	6	2
7634	Fortalecimiento de capacidades para la gestión del ciclo de políticas públicas	4	0
7635	Fortalecimiento a la formulación y la gestión integral de los proyectos de inversión, y gobierno abierto mediante el acceso al PDD	9	4
7636	Fortalecimiento Institucional de la SDP	13	5
7665	Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica para atender las necesidades de la SDP y responder al esquema de un gobierno abierto en Bogotá	5	5
7759	Consolidación de la estrategia de integración regional de Bogotá D. C.	7	4
Total		82	37

Fuente: Segplan

De los recursos de inversión, el 49,45% se asignaron al proyecto 7631 *Producción, actualización y disposición de información sobre condiciones territoriales, económicas, sociales y ambientales para la toma de decisiones en Bogotá*, principalmente en la meta 5, para realizar encuestas multipropósito para Bogotá y municipios, así:

Tabla N. 3 Ejecución Recursos Inversión por Proyectos
 Cifras en millones de pesos

Proyecto	Cantidad metas	Program. Anual	Peso porcentual	Comprom.	Compr.	Sin comprometer	Sin compr.	Giros	Giros	Reservas	Reservas
					Program	Program	Program.		Program		Program
PDD 2016 - 2020											
Metas PDD 489, 490, 491, 492 y 504 Proyecto 984											
984	9	3.655,73	8,74%	3.655,73	100,00%	-	0,00%	3.594,01	98,31%	61,72	1,69%
Meta PDD 544 Proyecto 986											
986	6	1.109,92	2,65%	1.109,54	99,97%	0,37	0,03%	1.050,60	94,66%	58,95	5,31%
Metas PDD 178 y 179 Proyecto 989											
989	2	108,00	0,26%	108,00	100,00%	-	0,00%	103,12	95,48%	4,88	4,52%
Meta PDD 496 Proyecto 990											
990	3	696,55	1,66%	652,64	93,70%	43,91	6,30%	631,31	90,63%	21,33	3,06%
Metas PDD 495, 499, 500 y 501 Proyecto 991											
991	5	754,36	1,80%	754,36	100,00%	-	0,00%	728,82	96,61%	25,54	3,39%
Metas PDD 496, 494 y 530 Proyecto 994											
994	4	5.485,29	13,11%	5.427,69	98,95%	57,60	1,05%	5.062,82	92,30%	364,86	6,65%
Meta PDD 81 Proyecto 995											
995	2	248,65	0,59%	248,65	100,00%	-	0,00%	248,65	100,00%	-	0,00%
Meta PDD 498 Proyecto 7504											
7504	8	1.271,96	3,04%	1.253,26	98,53%	18,70	1,47%	1.197,20	94,12%	56,06	4,41%
Total PDD 2016 - 2020		13.330,45	31,86%	13.209,87	99,10%	120,58	0,90%	12.616,53	94,64%	593,33	4,45%
PDD 2016 - 2020											
Metas PDD 408 y 409, Proyecto 7604											
7604	2	364,69	0,87%	346,39	94,98%	18,30	5,02%	154,06	42,24%	192,32	52,74%
Metas PDD 20, 22, 23, 24, 33 y 34 Proyecto 7623											
7623	13	256,98	0,61%	256,04	99,64%	0,94	0,36%	116,58	45,53%	139,47	54,47%
Metas PDD 163 Proyecto 7629											
7629	4	164,20	0,39%	164,20	100,00%	-	0,00%	119,07	72,51%	45,13	27,49%
Metas PDD 435, 447, 449 y 450 Proyecto 7630											
7630	9	879,33	2,10%	874,42	99,44%	4,91	0,56%	653,23	74,70%	221,19	25,30%
Metas PDD 462 y 463 Proyecto 7631											
7631	10	20.691,08	49,45%	20.640,81	99,76%	50,27	0,24%	17.945,74	86,94%	2.695,07	13,09%
Metas PDD 440, 443, 446 y 447 Proyecto 7633											
7633	6	158,52	0,38%	158,50	99,99%	0,02	0,01%	109,29	68,95%	49,22	31,05%
Metas PDD 542 Proyecto 7635											
7635	5	225,32	0,54%	224,37	99,58%	0,95	0,42%	170,48	75,98%	53,88	24,02%
Metas PDD 525 y 529 Proyecto 7636											
7636	13	1.077,83	2,58%	1.042,97	96,77%	34,86	3,23%	667,20	63,97%	375,78	36,03%
Metas PDD 511 Proyecto 7665											
7665	5	3.946,39	9,43%	3.925,91	99,48%	20,48	0,52%	2.782,28	70,87%	1.143,63	29,13%
Metas PDD 437 y 439 Proyecto 7759											
7759	7	382,68	0,91%	382,66	100,00%	0,02	0,00%	276,08	72,15%	106,58	27,85%
Transf.		364,00	0,87%	364,00	100,00%	-	0,00%	364,00	100,00%	-	0,00%
Total PDD 2020 - 2024		28.511,03	68,14%	28.380,28	99,54%	130,76	0,46%	23.358,00	82,30%	5.022,28	17,70%
TOTAL		41.841,49	100,00%	41.590,15	99,40%	251,34	0,60%	35.974,53	86,50%	5.615,62	13,50%

Fuente: Ejecución Presupuesto SDP

Las transferencias a las que se hace referencia en los recursos de inversión, por \$364 millones, según información suministrada por la DGF, corresponden excedentes de los proyectos de inversión girados a la Agencia Analítica de Datos, entidad en la que la SDP tiene participación por este monto.

Se constituyeron reservas del 13,5% de los recursos, por \$5.615,62 millones, disminuyendo su proporción con relación al 2019 (17%), referidas principalmente a los proyectos 7631 (información) y 7665 (TIC). Los siguientes 4 contratos ejecutan el 57,43% de estos recursos de reservas:

Tabla N. 4 Principales contratos con reservas constituidas
 Cifras en millones de pesos

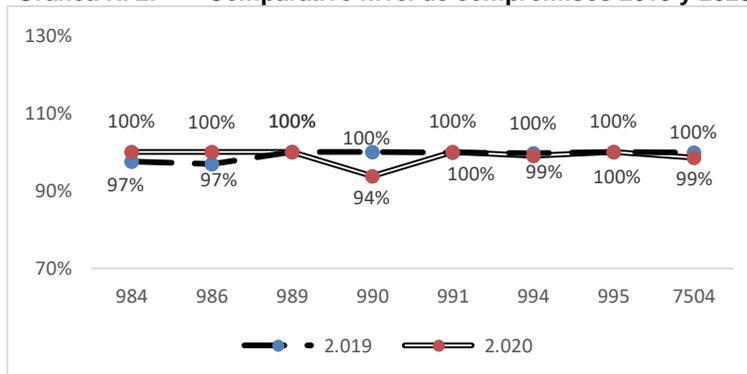
Proyecto	Contrato	Objeto	Valor RP	Reserva	Proporción sobre el total de las reservas	Proporción sobre el valor del contrato
7631	313	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para realizar el diseño y aplicación de la encuesta multipropósito Bogotá-Cundinamarca	18.178,72	1.090,72	19,42%	6,00%
	478	Aplicar la ficha de clasificación socioeconómica con base en la metodología Sisbén IV en la modalidad a la demanda, incluidos los casos que resulten por acciones de tutela.	949,31	825,19	14,69%	86,93%
7665	445	Adquisición de infraestructura tecnológica - equipo activos de red para la SDP.	715,97	715,97	12,75%	100,00%
7631	527	Evaluación del impacto de la nueva metodología de estratificación urbana en Bogotá.	593,20	593,20	10,56%	100,00%
Total			20.437,20	3.225,08	57,43%	

Fuente: Ejecución Presupuesto SDP

En la anterior tabla se observa que los contratos 445 (proyecto 7665 meta 1) y 527 (proyecto 7631 meta 5), reflejan constitución de reserva de la totalidad de los recursos asignados, toda vez que se suscribieron el 21 de diciembre de 2020. Llama la atención que el contrato 445 ejecuta el 47% de los recursos que dan cumplimiento a la meta 5, no obstante, su no ejecución no afectó el cumplimiento de la meta.

Por otra parte, al comparar el nivel de compromisos 2019 y 2020 por proyecto, se observa el siguiente comportamiento, donde se evidencia, a excepción del proyecto 990, una igual o mayor proporción en compromisos en 2020:

Gráfica N. 2. Comparativo nivel de compromisos 2019 y 2020



Fuente: Ejecuciones presupuestales 2019 y 2020

En cuanto a las metas de los proyectos de inversión del PDD saliente, es necesario indicar, que no se generó en Segplan el reporte Plan de Acción 2020 - 2024 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 31 de diciembre de 2020, por lo que el análisis se realizó con base en la información cargada en las hojas de vida de los indicadores respectivos registradas en SIPG.

De las metas pendientes por finalizar del PDD 2016 – 2020, las siguientes 3 no se registraron finalizadas, no obstante, se evidencia su armonización con el nuevo PDD:

Tabla N. 5 Metas sin finalizar PDD Saliente

Meta Producto	Proyecto	Meta	Meta	Indicador	Meta física	% meta física	Nuevo proyecto
179	989	2	Desarrollar 5 Fases de una campaña de cambio cultural para la transformación de imaginarios y representaciones sociales discriminatorias hacia las personas de los sectores LGBTI.	93	1	0,00%	7623
491	984	9	Hacer 1 Encuesta multipropósito para recolectar información socioeconómica de los hogares de Bogotá y la región	186	1	0,00%	7631
544	986	7	Desarrollar 100 % de las actividades documentales que contribuyan a la administración, custodia, acceso y consulta de la información institucional	99	100	76,67%	7636

Fuente: Hojas de Vida Indicadores SIPG

En la siguiente tabla, se presentan 3 metas del PDD saliente que en las hojas de vida de los indicadores se registra un cumplimiento parcial, sin que se refleja claramente su armonización con el nuevo PDD, por lo que es importante revisar la información de avance y hacer los ajustes necesarios de tal forma que evidencie la realidad de su ejecución ya se trate de su cumplimiento parcial o su armonización en el nuevo PDD:

Tabla N. 6 Metas sin finalizar PDD Saliente

Meta Producto	Proyecto	Meta	Indicador	Meta física	Avance	Avance registrado por el área
493	994	4. Realizar 1 revisión a la propuesta de Plan de Ordenamiento Territorial	192	1	0,28	Por efectos de la pandemia en el ordenamiento territorial, en la que debe darse mayor relevancia a la escala local, para lograr la proximidad de servicios y soportes urbanos a las viviendas, es necesario hacer un replanteamiento general del Modelo de Ordenamiento Territorial para lograr ese énfasis, así mismo, se presenta por parte del DANE nueva información sobre proyección habitacional que implica la revisión de esa información y su incidencia en el MOT. Además, se está trabajando con el IDIGER en los estudios de riesgo y la complementación de los existentes lo que también tiene incidencia en el proceso de formulación. De acuerdo con lo anterior, es necesario extender la programación del año 2020 para elaborar la documentación del POT hasta el mes de diciembre, trasladar los procesos de concertación con el CTPD y las autoridades ambientales la CAR y la SDA para la vigencia 2021.
498	7504	1. Implementar 100% del sistema de seguimiento a la inversión y a sus esquemas de ejecución.	68	59	37	Prórroga del contrato 332 de 2019 hasta el 31 de mayo de 2021, con el fin de dar cumplimiento a las actividades inherentes a la implementación de la Nueva Herramienta de Seguimiento al Plan de Desarrollo.
530	994	3. Viabilizar 850 hectáreas netas urbanizables de suelo para espacio público, vías, equipamientos, vivienda y otros usos, mediante la generación de condiciones normativas en el marco de las decisiones urbanísticas y actuaciones administrativas	84	63,02	41,13	Se han presentado retrasos en la adopción de los actos administrativos debido a: la Pandemia COVID 19 se hizo necesario la suspensión de términos, una vez levantados se ha presentado alguna dificultad en los lineamientos para el manejo documental en el marco virtualidad, algunos tiempos adicionales de conceptos de otras entidades participes en la emisión y revisión de los documentos que soportan la adopción de los instrumentos y de los gestores o promotores de los proyectos radican de manera incompleta la información o solicitan la prórroga para allegar la misma.

Fuente: Hojas de Vida Indicadores SIPG

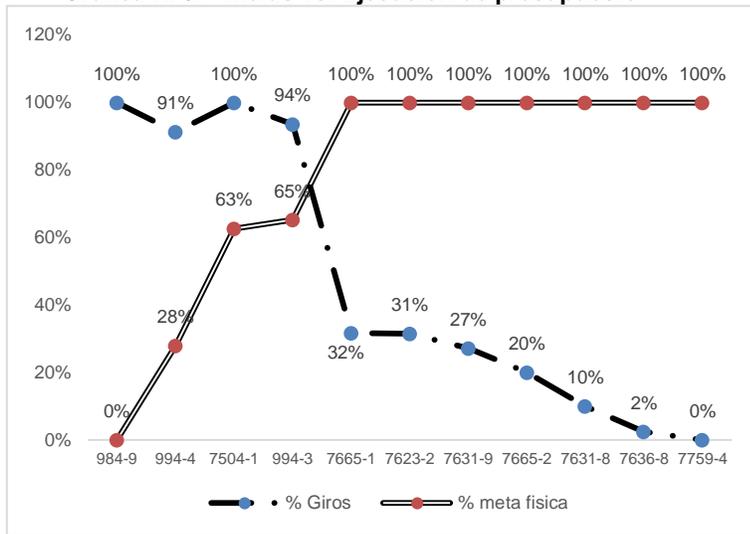
La tabla 7 registra metas físicas del PDD 2020 – 2024 con avances por debajo del 100%, donde se identifican 3 metas en las que la meta física anual registrada en Segplan es superior a la presentada en las hojas de vida de los indicadores, y como consecuencia el avance es inferior al 100%, casos de las metas 8 del proyecto 7623 y 3 y 4 del proyecto 7629. Adicional a lo anterior, el indicador de la meta 7 del proyecto 7631 no registra avances en su hoja de vida. Las metas 1 del proyecto 7630 y 2 del proyecto 7631 reflejan la justificación de su cumplimiento parcial principalmente por la pandemia:

Tabla N. 7 Metas con cumplimiento parcial de la meta física

Proyecto	Meta	Indicador	Meta Física Segplan	Meta física SIPG	Avance	Observaciones
33 LGBTI						
7623	8	311	1	0,4	0,4	La hoja de vida del indicador reporta como meta una magnitud de 0,4, diferente a Segplan que registra 1 como meta, lo que genera un avance inferior al 100%. No se reportan retrasos.
163 Desarrollo Rural						
7629	3	294	10	9,8	9,8	La hoja de vida del indicador reporta como meta una magnitud de 9,8 diferente a Segplan que registra 10 como meta, lo que genera un avance inferior al 100%. No se reportan retrasos
7629	4	295	12,5	12	12	La hoja de vida del indicador reporta como meta una magnitud de 12,5, diferente a Segplan que registra 12 como meta, lo que genera un avance inferior al 100%. No se reportan retrasos
435 POT						
7630	1	330	60	60	58	Indica el área que por efectos de la pandemia en el ordenamiento territorial, en la que debe darse mayor relevancia a la escala local, para lograr la proximidad de servicios y soportes urbanos a las viviendas, es necesario hacer un replanteamiento general del Modelo de Ordenamiento Territorial para lograr ese énfasis, así mismo, se presenta por parte del DANE nueva información sobre proyección habitacional que implica la revisión de esa información y su incidencia en el MOT. Además se está trabajando con el IDIGER en los estudios de riesgo y la complementación de los existentes lo que también tiene incidencia en el proceso de formulación. De acuerdo con lo anterior, es necesario extender la programación del año 2020 para elaborar la documentación del POT hasta el mes de diciembre, trasladar los procesos de concertación con el CTPD y las autoridades ambientales la CAR y la SDA para la vigencia 2021.
463 Información						
7631	2	198	1	1	0,75	En virtud de la Pandemia por Covid-19, el proceso de aplicación de encuestas se vio directamente afectado. En virtud de lo anterior y en aras de garantizar la salud del personal del Sisbén y de la comunidad en general, el DNP emitió una circular mediante la cual se suspendió la aplicación de encuestas en el territorio Nacional. En el caso especial de Bogotá, se dejaron aplicar encuestas desde abril, reiniciando el proceso en junio.
7631	7	281	0,5	0,5	0,1	No registra avances en la hoja de vida

Fuente: Segplan y Hojas de Vida Indicadores de SIPG

Gráfica N. 3. Metas vs. Ejecución de presupuesto



Fuente: Segplan conciliado con Predis

Dentro de los lineamientos establecidos por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor para la presentación del Informe de seguimiento al cumplimiento de las metas del PDD a cargo de la entidad¹, se establecía como una de las posibles observaciones a realizar a los ejecutores de proyectos, la falta de alineación entre el cumplimiento de las metas físicas y la ejecución presupuestal, bajo la premisa de que la ejecución de recursos debe propender por el cumplimiento de las metas físicas establecidas.

Es así que la gráfica 3 registra las metas donde el avance físico no se encuentra directamente relacionado con su ejecución presupuestal (comparación entre el porcentaje de giros y avance de la meta física), siendo las metas 4 del proyecto 7759, 8 del 7636 y 8 del 7631, las que presentan mayor diferencia entre estos dos parámetros comparados.

Tabla N. 8 Metas con giros de menos del 50%

Cifras en millones de pesos

Proyecto	Meta	Avance meta física	Giros	% Giros	Pendiente giros	% Pendiente giros
7759	4	100%	-	0,00%	50,00	100,00%
7631	7	20%	-	0,00%	593,20	100,00%
7636	8	100%	4,98	2,44%	198,47	97,55%
7631	8	100%	2,49	10,00%	22,41	90,00%
7665	2	100%	17,14	20,00%	68,54	80,00%
7631	9	100%	14,06	27,14%	11,84	45,71%
7623	2	100%	17,67	31,49%	37,51	67,98%
7665	1	100%	486,39	31,64%	1.030,45	67,93%
7631	2	75%	417,88	32,02%	884,44	67,91%
7604	1	100%	154,06	42,24%	192,32	55,52%
7623	8	40%	77,61	45,00%	94,86	55,00%

Fuente: Ejecución presupuestal a diciembre de 2020

Las metas descritas en la tabla corresponden a aquellas en que se registran menores niveles de giro y, por tanto, mayores niveles de reservas constituidas. No obstante, en la mayoría de los casos no afectó el cumplimiento de la meta física, a excepción de las metas 2 y 7 del proyecto 7631 y la meta 8 del proyecto 7623.

¹ Artículo 3 del Decreto 215 de 2017

Las reservas ejecutadas en 2020 pertenecientes a 22 metas, según el informe de ejecución presupuestal, presenta un 55,37% de giros, quedando pendiente saldos de reservas por \$2.967 millones. Sin embargo, en el Acta de Fenecimiento suscrita al cierre presupuestal de 2020, se indica lo siguiente: *“De conformidad con lo reportado en la Ejecución presupuestal de Reservas constituidas a diciembre de 2019 y Ejecutadas a diciembre 31 de 2020, el saldo de reservas a fenecer asciende a \$2.967.224.063; sin embargo, los contratos No. 442 a nombre de UNION TEMPORAL UNIVERSIDAD NACIONAL INFOMETRIKA SISBEN 2018 y No. 443 a nombre de CONSORCIO SISBEN IV BOGOTÁ que aparecen con saldo en la relación anterior, fueron liquidados oportunamente mediante Actas de fecha noviembre 6 de 2020 y octubre 16 de 2020 respectivamente. Por un inconveniente de tipo técnico presentado en el aplicativo BOGDATA (reportado oportunamente al administrador del aplicativo, sin respuesta a la fecha), no fue posible efectuar la liberación de los recursos; sin embargo, los montos correspondientes a estos dos contratos no se harán exigibles, dado que los compromisos que les dieron origen quedaron liquidados como corresponde.”.* Por lo anterior, se concluye que el saldo real de las reservas presupuestales pendientes de giro, corresponden al contrato 332 de la meta 1 del proyecto 7504 para *“implementar y entregar operando de manera integral a la SDP la solución de software para el seguimiento del plan de desarrollo distrital”*, por \$1.074 millones.

Por lo anterior, y dado que el reporte de ejecución de reservas presupuestales al cierre de la vigencia no registra la realidad de los giros efectivamente efectuados, se recomienda que se continúen realizando las actividades que estén al alcance del área, a fin de que en la medida en que el nuevo aplicativo lo permita, se generen los reportes definitivos que reflejen la real ejecución de estos recursos, y el consecuente ajuste de los saldos a fenecer.

Información Contractual Reportada

En atención a que en 2019 la SDP realizó la implementación del aplicativo Sistema de Contratación (SISCO), la OCI detectó y comunicó a través de los informes trimestrales², debilidades en los reportes que han sido suministrados por la Dirección de Gestión Contractual (DGC), lo cual generó la situación de mejora 2009, acción 2646 *“Creación reporte Procesos PAA, con información de contratación celebrada, datos presupuestales, de legalización y de ejecución.”* con fecha de vencimiento a 30 de junio de 2020. La DGC informó que a este corte se generó el primer reporte directamente del aplicativo, como cumplimiento de esta acción de mejora.

Sin embargo, persisten las diferencias al comparar la información cargada en SISCO y la ejecución presupuestal, coincidente con lo presentado en el reporte de seguimiento de Segplan, como se muestra a continuación:

Tabla N. 9 Diferencias información reportada
 Cifras en millones de pesos

Proyecto	Programado			Comprometido		
	SISCO	Financiera	Diferencia	SISCO	Financiera	Diferencia
984	3.139,35	3.655,73	-516,38	3.166,35	3.655,73	-489,38
986	1.067,45	1.109,54	-42,09	933,45	1.109,54	-176,09
989	108,00	108,00	-	108,00	108,00	-
990	720,19	652,64	67,55	720,19	652,64	67,55
991	754,36	754,36	0,00	754,36	754,36	-

² Informes radicados: 3-2019-18899 del 14 de agosto de 2019 y 3-2019-26038 del 12 de noviembre de 2019.

Proyecto	Programado			Comprometido		
	SISCO	Financiera	Diferencia	SISCO	Financiera	Diferencia
994	5.563,84	5.427,69	136,15	5.477,54	5.427,69	49,85
995	300,65	248,65	52,00	248,65	248,65	-
7504	1.439,42	1.253,26	186,16	946,33	1.253,26	-306,93
7604	351,44	346,39	5,05	330,05	346,39	-16,33
7623	267,47	256,04	11,43	256,04	256,04	-
7629	164,20	164,20	-	76,20	164,20	-88,00
7630	960,31	874,42	85,89	547,70	874,42	-326,72
7631	20.725,20	20.640,81	84,39	20.196,26	20.640,81	-444,55
7633	158,52	158,50	0,02	126,30	158,50	-32,20
7635	225,32	224,36	0,96	85,50	224,37	-138,87
7636	1.068,81	1.042,97	25,84	973,17	1.042,97	-69,81
7665	4.504,51	3.925,90	578,61	4.483,71	3.925,90	557,80
7759	391,01	382,66	8,35	312,92	382,66	-69,74
Transferencia	-	364,00	-364,00	-	364,00	-364,00
Total	41.910,06	41.590,12	319,94	39.742,73	41.590,14	-1.847,42

Fuente: Sisco e Información reportada por la DGF

Adicionalmente, se observó que mientras que en la ejecución presupuestal se presentan los contratos con los compromisos en cada una de las metas asociadas, en el reporte contractual en los casos en que un proceso contractual se asocia a más de una meta proyecto, sólo se identifica en uno de éstas. Por otra parte, muchos contratos no se encontraron relacionados a la meta correspondiente, por lo que se tuvieron que ajustar aproximadamente 80 registros. Estas situaciones, dificultan el proceso auditor y generan falencias en la información contractual, generando incertidumbre sobre la veracidad de los reportes que se entreguen a órganos externos. Lo anterior, aunado a que la Contraloría de Bogotá en la auditoría desarrollada en 2020, estableció un hallazgo por diferencias en la información suministrada (situación de mejora 1978).

5. Conclusiones y recomendaciones

5.1. Fortalezas

Se dio cumplimiento en su mayoría a las metas físicas establecidas en los proyectos de inversión, lo que redundó en el cumplimiento de los compromisos de la SDP en el PDD, y por tanto el cierre eficiente del PDD 2016 – 2020. Por otra parte, se observa alineación con las metas trazadas en la anterior administración y la nueva, lo que refleja, por un lado, un eficiente ejercicio de armonización y, por otro, continuidad en la razón de ser de la entidad, fortaleciendo el quehacer institucional al retomar lo relevante y armonizarlo con las metas que se está trazando la nueva administración. Lo anterior, aunado a una ejecución presupuestal del 99,1% en cuanto a compromisos de recursos de inversión.

Se evidenció que las áreas encargadas de la ejecución de las metas conocen y mantienen niveles de control, que han permitido en gran medida la consecución de los objetivos establecidos, contribuyendo al cumplimiento del PDD Bogotá Mejor para Todos, y que en su mayoría las acciones de mejora tomadas en el transcurso de la vigencia subsanaron los imprevistos surgidos en el desarrollo de los compromisos.

5.2. Debilidades

5.2.1. Situaciones susceptibles de mejora

Nº	Situación susceptible de mejora	Numeral	Responsable
1	<p>Del análisis del estado de las metas de los proyectos de inversión establecidas para el cumplimiento del PDD saliente, se evidenció que de las metas 3 y 4 del proyecto 994 y 1 del 7504, en las hojas de vida de los indicadores se registra un cumplimiento parcial, sin que se refleje claramente su armonización con el nuevo PDD (Ver tabla 6).</p> <p>Por otra parte, de las metas físicas del PDD 2020 – 2024, se identificaron 6, con avances por debajo del 100%, donde en 3 (metas 8 del proyecto 7623 y 3 y 4 del proyecto 7629) la meta física anual registrada en Segplan es superior a la presentada en las hojas de vida de los indicadores, y como consecuencia el avance es inferior al 100%. Adicional a lo anterior, las metas 1 del proyecto 7630 y 2 del proyecto 7631 reflejan la justificación de su cumplimiento parcial principalmente por la pandemia; y el indicador de la meta 7 del proyecto 7631 no registra avances en su hoja de vida. (Ver tabla 7)</p> <p>Por lo anterior, se sugiere mantener monitoreo constante que permita el cumplimiento de los compromisos establecidos, haciendo la revisión de la información de avance de tal forma que evidencie la realidad de su ejecución ya se trate de su cumplimiento parcial o su armonización en el nuevo PDD.</p>	4	Gerentes de proyectos
2	<p>Dentro de los lineamientos establecidos por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor para la presentación del Informe de seguimiento al cumplimiento de las metas del PDD a cargo de la entidad³, se establecía como una de las posibles observaciones a realizar a los ejecutores de proyectos, la falta de alineación entre el cumplimiento de las metas físicas y la ejecución presupuestal, bajo la premisa de que la ejecución de recursos debe propender por el cumplimiento de las metas físicas establecidas.</p> <p>Es así que la gráfica 3 registra las metas donde el avance físico no se encuentra directamente relacionado con su ejecución presupuestal (comparación entre el porcentaje de giros y avance de la meta física), siendo las metas 4 del proyecto 7759, 8 del 7636 y 8 del 7631, las que presentan mayor diferencia entre estos dos parámetros comparados.</p>	4	Gerentes de proyectos

³ Artículo 3 del Decreto 215 de 2017

N°	Situación susceptible de mejora	Numeral	Responsable
2	<p>Aunado a lo anterior, se observó que los contratos 445 (proyecto 7665 meta 1) y 527 (proyecto 7631 meta 5) reflejan constitución de reserva de la totalidad de los recursos asignados, toda vez que se suscribieron el 21 de diciembre de 2020. Llama la atención que el contrato 445 ejecuta el 47% de los recursos que dan cumplimiento a la meta 5, no obstante, su no ejecución no afectó el cumplimiento de la meta.</p> <p>Por lo anterior, se recomienda analizar los indicadores establecidos para estas metas y se establezca la posibilidad de ajustarlos de tal forma que su ejecución física tenga relación directa con la ejecución presupuestal.</p>	4	Gerentes de proyectos
3	<p>Las reservas ejecutadas en 2020 pertenecientes a 22 metas, según el informe de ejecución presupuestal, presenta un 55,37% de giros, quedando pendiente saldos de reservas por \$2.967 millones. Sin embargo, en el Acta de Fenecimiento suscrita al cierre presupuestal de 2020, se indica lo siguiente: <i>"De conformidad con lo reportado en la Ejecución presupuestal de Reservas constituidas a diciembre de 2019 y Ejecutadas a diciembre 31 de 2020, el saldo de reservas a fenecer asciende a \$2.967.224.063; sin embargo, los contratos No. 442 a nombre de UNION TEMPORAL UNIVERSIDAD NACIONAL INFOMETRIKA SISBEN 2018 y No. 443 a nombre de CONSORCIO SISBEN IV BOGOTÁ que aparecen con saldo en la relación anterior, fueron liquidados oportunamente mediante Actas de fecha noviembre 6 de 2020 y octubre 16 de 2020 respectivamente. Por un inconveniente de tipo técnico presentado en el aplicativo BOGDATA (reportado oportunamente al administrador del aplicativo, sin respuesta a la fecha), no fue posible efectuar la liberación de los recursos; sin embargo, los montos correspondientes a estos dos contratos no se harán exigibles, dado que los compromisos que les dieron origen quedaron liquidados como corresponde."</i> Por lo anterior, se concluye que el saldo real de las reservas presupuestales pendientes de giro, corresponden al contrato 332 de la meta 1 del proyecto 7504 para <i>"implementar y entregar operando de manera integral a la SDP la solución de software para el seguimiento del plan de desarrollo distrital"</i>, por \$1.074 millones.</p> <p>Por lo anterior, y dado que el reporte de ejecución de reservas presupuestales al cierre de la vigencia no registra la realidad de los giros efectivamente efectuados, se recomienda que se continúen realizando las actividades que estén al alcance del área, a fin de que en la medida en que el nuevo aplicativo lo permita, se generen los reportes definitivos que reflejen la real ejecución de estos recursos, y el consecuente ajuste de los saldos a fenecer.</p>	4	Dirección de Gestión Financiera

N°	Situación susceptible de mejora	Numeral	Responsable
4	<p>La DGC acató la situación crítica establecida en 2019, respecto de la falta de reporte generado del aplicativo SISCO. Sin embargo, la OCI aún evidencia oportunidades de mejora en el reporte, toda vez que persisten las diferencias al comparar la información cargada en SISCO y la ejecución presupuestal, coincidente con lo presentado en el reporte de seguimiento de Segplan, como se muestra en la tabla 9.</p> <p>Adicionalmente, se observó que mientras que en la ejecución presupuestal se presentan los contratos con los compromisos en cada una de las metas asociadas, en el reporte contractual en los casos en que un proceso contractual se asocia a más de una meta proyecto, sólo se identifica en uno de éstas. Por otra parte, muchos contratos no se encontraron relacionados a la meta correspondiente, por lo que se tuvieron que ajustar aproximadamente 80 registros. Estas situaciones, dificultan el proceso auditor y generan falencias en la información contractual, generando incertidumbre sobre la veracidad de los reportes que se entreguen a órganos externos. Esta situación aunada a que la Contraloría de Bogotá en la auditoría desarrollada en 2020, estableció un hallazgo por diferencias en la información suministrada (situación de mejora 1978).</p> <p>Por lo anterior, se sugiere que se establezcan puntos de control que permitan garantizar que la información que se genere en el reporte sea coincidente con la realidad en el proceso contractual y la ejecución presupuestal, de tal forma que contribuyan a que la información que se remita a diferentes usuarios a nivel interno y externo se encuentre validada y conciliada con las demás fuentes de información.</p>	4	Dirección de Gestión Contractual
<p>Aunque la formulación de planes de mejoramiento es opcional para las situaciones de mejora identificadas, dichas situaciones deben ser atendidas en el marco de la gestión propia del área o proceso. La OCI revisará las medidas adoptadas en la próxima auditoría y/o seguimiento</p>			

5.2.2. Situaciones críticas

N°	Condición	Criterio	Causa	Efecto	Numeral	Responsable	Reincidente (si/no)	Tema clave (Max 5)
1.								
<p>La formulación de planes de mejoramiento es obligatoria para las situaciones críticas identificadas, y debe hacerse para eliminar de fondo las causas que las originaron, atendiendo lo establecido en los procedimientos S-PD-001 y S-PD-005. En la próxima auditoría y/o seguimiento, la OCI efectuará el análisis y verificación de la efectividad alcanzada.</p> <p>Definiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Condición: Descripción de la situación deficiente encontrada, (lo que es/realidad). • Criterio: Estándar/norma/reglamento contra el cual se ha medido o comparado la condición, (lo que debe o debió ser). 								

N°	Condición	Criterio	Causa	Efecto	Numeral	Responsable	Reincidente (si/no)	Tema clave (Max 5)
<ul style="list-style-type: none"> • Causa: Razones por las cuales, de acuerdo con lo evidenciado, ocurrió la condición observada. No limita el análisis de causas que debe realizar el responsable de la unidad auditada para la formulación del plan de mejoramiento. • Efecto: Consecuencia real o potencial, cuantitativa o cualitativa de la condición descrita, (la diferencia entre lo que es y debió ser). 								

Nombres / Equipo Auditor			Fecha Inicio	Fecha Fin
Auditor líder / principal	Johana Milena Pulido Montañez		31/01/2021	19/02/2021
Auditor(es) interno(s) / acompañante(s)	Luz Marina Bohórquez Vargas			

JUAN FELIPE RUEDA GARCÍA
 Jefe Oficina de Control Interno

- | | |
|-------------------------------|----------------------------------|
| 1. Mónica Maloof Arias | Directora de Planeación |
| 2. Carolina Herrera Ramírez | Directora de Gestión Contractual |
| 3. Luz Dary Arévalo Salamanca | Directora de Gestión Financiera |